



Municipalidad Distrital
Ilabaya

ACUERDO DE CONCEJO Nº 009-2011-MDI

Ilabaya, 11 de Febrero de 2011.



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1 del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Que, en cuanto al punto de agenda, referido al estado actual de las canteras, la Abogada Araceli Pilar Blanco Barrera, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, informa la existencia de diferentes canteras en la extensión territorial del Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna; las mismas que viene siendo explotadas mediante la extracción de material agregado, de las cuales se desconoce a los legítimos dueños.

Que, siendo estos terrenos eriazos del estado y estando dentro de la jurisdicción del Distrito de Ilabaya y teniendo la municipalidad labor fiscalizadora se realizara de manera inmediata la necesidad de identificar a estas canteras; mientras se determine la titularidad de los mismos.

Por lo consiguiente y después del debate por el Pleno, se acordó realizar las investigaciones correspondientes en cuanto a la situación actual y real de las diferentes canteras de material agregado que se encuentran en el distrito de Ilabaya.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, en Sesión Extraordinaria Nº 002-2011-MDI del 09 de Febrero de 2011 y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA NECESIDAD inmediata de atender el trámite correspondiente de identificar el estado de las canteras de material agregado del distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna.



Municipalidad Distrital
Ilabaya

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 009-2011-MDI

Ilabaya, 11 de Febrero de 2011.

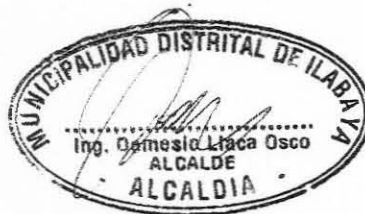
ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER el procedimiento de autorización a las personas naturales y/o jurídicas para la extracción de material agregado.

ARTICULO TERCERO.- DERIVAR a la Comisión de Desarrollo Urbano, Desarrollo Local e Infraestructura a fin de evaluar los informes de las áreas competentes para la emisión del Dictamen correspondiente y ser elevado a Sesión de Consejo para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER se les comuniquen tanto a las personas naturales y/o jurídicas que se abstengan de continuar con el proceso de extracción de manera irregular (material agregado) de las canteras que se encuentran dentro de la jurisdicción del Distrito de Ilabaya.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal, a la Unidad de Equipo Mecánico y Cantera, Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MRMC/chs
Cc: GM
Archivo